

1. **Alcance de la revisión ambiental y social:** El análisis ambiental y social (A&S) de la operación propuesta consistió en la revisión de documentación, y dos conferencias telefónicas con la gerencia y el equipo de riesgos de Kandeo. Kandeo tiene experiencia trabajando con banca multilateral y bilateral (IFC, DEG, KFW) especialmente en inversiones de capital. Este fondo consistirá en el primer fondo de deuda y el tercero gestionado por Kandeo, puesto que los dos fondos anteriores consistieron en fondos de inversión de capital.
2. **Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos:** La transacción propuesta recibe la clasificación de IF-2 según la Política de Sostenibilidad del BID Invest. Los subproyectos a los que se brindará apoyo tienen un potencial riesgo entre bajo y moderado. Los financiamientos que otorgará el fondo estarán destinados predominantemente a empresas medianas en diferentes sectores en México, Colombia y Perú, con un plazo promedio de 5 años por crédito. El Fondo no podrá realizar subproyectos de categoría A (riesgo alto), ni proyectos que se encuentren en los sectores estipulados en la lista de exclusión de BID Invest.
3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales:** Los riesgos A&S de esta transacción se relacionan con la capacidad del personal de Kandeo y la solidez de sus procedimientos, para evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus inversiones. Kandeo cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), citado como “Política Ambiental, Social y de Gobernanza Corporativa”, aprobado en febrero del 2019, y que aplica a todas sus transacciones. El SGAS de Kandeo incluye una lista de exclusión detallada, procedimientos de análisis y categorización A&S, y lineamientos para la elaboración de planes de acción para sus inversiones. Kandeo aplica los Principios de Inversión Responsable (PRI) y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). Kandeo cuenta con un Director Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) responsable de la evaluación de riesgo A&S a nivel corporativo, que guía a equipos en cada país (México, Perú y Colombia) en la implementación del SGAS. En proyectos categorizados como de riesgo moderado o moderado-alto el SGAS estipula la contratación de consultores externos que apoyen con el análisis A&S. El monitoreo de los proyectos es anual y en proyectos de riesgo moderado-alto puede ser más frecuente y generalmente incluyen una visita del Director ESG. Todos los proyectos tienen que completar un Reporte Ambiental y Social Anual que incluye información cualitativa (medidas implementadas para mitigar riesgos) y cuantitativa (quejas internas/externa, consumo de recursos, empleo generado, etc.). Adicionalmente, Kandeo publica un reporte de impacto alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGs, por sus siglas en inglés) anualmente. Kandeo cuenta con una política de Recursos Humanos alineada con las Normas de Desempeño.
4. **Medidas de mitigación:** Kandeo deberá hacer un análisis de brechas de su Política Ambiental, Social y de Gobernanza en comparación con los lineamientos establecidos en la Norma de Desempeño 1[1] del IFC. Además, deberá adaptar sus procesos, procedimientos, formularios y requerimientos contractuales a sus clientes para que sean funcionales a un fondo de deuda. Por otro lado, en aquellas transacciones categorizadas como de riesgo ambiental y social moderado-alto el BID-Invest requerirá la contratación de consultores externos para que apoye con el análisis y aplicación de la jerarquía de mitigación de los riesgos identificados. Los financiamientos que otorgue Kandeo deberán cumplir con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest, las leyes locales y nacionales aplicables en materia A&S y las normas del IFC, estas últimas cuando apliquen. Con el objetivo de que Kandeo conozca mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de supervisar e implementar el SGAS (por lo menos uno por país) deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros.
5. **Plan de acción ambiental y social (PAAS)**

ITEM	TAREA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO
1	Aplicar la lista de exclusión de BID Invest	Asegurar la inclusión de todas las actividades de la lista de exclusión de BID Invest a la lista de exclusión de Kandeo	Lista de exclusión actualizada.	Antes del primer desembolso.
2	Fortalecer políticas existentes	<p>Con el apoyo de un consultor independiente mejorar su SGAS siguiendo los lineamientos de la Norma de Desempeño 1, de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas in inglés), fortaleciendo sus procedimientos para evaluar sus proyectos en relación con las Normas de Desempeño. En particular los procesos/procedimientos de debida diligencia ambiental y social para identificar riesgos e impactos, y el mecanismo de comunicación externa. Como parte de este proceso el consultor capacitará a todo el personal encargado de la implementación del SGAS de Kandeo.</p> <p>El SGAS debe indicar que en proyectos categorizados como de riesgo moderado-alto Kandeo requerirá la aplicación de las Normas de Desempeño y la contratación de un consultor externo para apoyar en la evaluación y mitigación de riesgo ambiental y social.</p> <p>Implementar el SGAS en clientes/proyectos seleccionados con el apoyo de un consultor independiente. Kandeo enviará las tres primeras transacciones del fondo para revisión y comentario de BID Invest, con el fin de: (i) confirmar categorización A&amp;S y (ii) evaluar plan de acción propuesto.</p>	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Prueba de capacitaciones al personal.	9 meses después del cierre financiero (firma del compromiso de inversión).
3	Evaluación de las tres primeras transacciones	Implementar el SGAS en clientes/proyectos seleccionados con el apoyo de un consultor independiente. Kandeo enviará las tres primeras transacciones del fondo para revisión y comentario de BID Invest, con el fin de: (i) confirmar categorización A&S y (ii) evaluar plan de acción propuesto.	Informe de implementación y evaluación de proyectos pilotos.	Cuando se tengan cada una de las tres primeras transacciones
4	Fortalecimiento de capacidades y entrenamiento	Capacitar al personal encargado de la implementación del SGAS sobre los requisitos A&S de las leyes nacionales y la implementación de las normas de desempeño (ND) del IFC. Asegurar que todo personal nuevo reciba la misma capacitación.	Certificado de capacitación A&S para el personal encargado de implementar el SGAS, además de pruebas de capacitación A&S para personal nuevo.	14 meses después del cierre financiero. Y cada vez que se incorpore personal nuevo encargado de la implementación del SGAS.

ITEM TAREA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO	
5	Mecanismo de Comunicación Externa	Implementar y mantener un procedimiento para comunicaciones externas, incluyendo métodos para recibir, registrar, examinar y evaluar, rastrear, responder y absolver dudas o quejas externas siguiendo los requerimientos de la ND 12.	Mecanismo de comunicación externa	3 meses después del cierre financiero

**6. Información de contacto** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

---

[1] Nota interpretativa para Intermediarios Financieros. Noviembre 2018.  
<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/38d1a68049ddf966af3cbfda80c2ddf3/FI+Interpretation+Note+November+2018.pdf?MOD=AJPERES>